

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 090 Fecha: 03/SEP/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003002 2020 00094	Verbal (Oralidad)	NORA GRACIELA - ALVAREZ LOAIZA	LINA CONSTANZA - CARDONA IDARRAGA	Auto admite demanda y adopta otras decisiones	02/09/2020	1
170014003002 2020 00094	Verbal (Oralidad)	NORA GRACIELA - ALVAREZ LOAIZA	LINA CONSTANZA - CARDONA IDARRAGA	Auto decreta medida cautelar	02/09/2020	2
170014003002 2020 00099	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS LUKER - FEMLUKER -	NN	Auto termina proceso por pago total de la obligación	02/09/2020	1
170014003002 2020 00290	Ejecutivo Singular	JUAN ANDRES- TRIANA ROJAS	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/09/2020	1
170014003002 2020 00290	Ejecutivo Singular	JUAN ANDRES- TRIANA ROJAS	NN	Auto decreta medida cautelar	02/09/2020	2
170014003002 2020 00291	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/09/2020	1
170014003002 2020 00291	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	NN	Auto decreta medida cautelar	02/09/2020	2
170014003002 2020 00292	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD MOLANO LONDOÑO E HIJOS LTDA	NN	Auto inadmite demanda	02/09/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/SEP/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARCELA LEÓN HERRERA
SECRETARIO